

Municipio de Sahuayo, Michoacán de Ocampo**Participaciones Federales a Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-16076-19-1172-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1172

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Municipios", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	6,696.8
Muestra Auditada	6,696.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de Gobierno Municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios" al municipio de Sahuayo, Michoacán de Ocampo.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó a la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes al Capítulo 3000 (Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos; Arrendamiento de maquinaria, equipo y herramienta de uso administrativo y Arrendamiento de maquinaria, equipo y herramienta destinados a la inversión pública), de los cuales se revisó una muestra de 6,696.8 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

Antecedentes

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar las Participaciones Federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2021, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

- La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios, por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.
- El ejercicio de las participaciones federales, mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.
- El cumplimiento del artículo 47 segundo párrafo de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se verificó a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.
- El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un nuevo modelo de fiscalización, que consideró 500 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sea las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso; es decir, por ejemplo, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al Municipio de Sahuayo, Michoacán de Ocampo, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Control Interno

1. Con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2021, se analizó el control interno instrumentado por el municipio de Sahuayo, Michoacán de Ocampo, como pagador de los recursos de las participaciones federales; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la

finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control implementados. Con su análisis, se determinaron las fortalezas y debilidades siguientes:

MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN DE OCAMPO
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2021

Fortalezas	Debilidades
<p>Ambiente de Control</p> <ul style="list-style-type: none"> Se estableció formalmente el Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Sahuayo, Michoacán de Ocampo, y el Bando de Gobierno Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> No se dispone de normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos u otro ordenamiento en materia de control interno aplicables al municipio, de observancia obligatoria. Se carece de un Manual General de Organización o algún documento de similar naturaleza en el que se establezca su estructura organizacional y las funciones y responsabilidades de sus unidades administrativas. No se tiene un Comité de Trabajo en materia de adquisiciones y obra pública para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio.
<p>Administración de Riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> Se dispone de un Plan Municipal de Desarrollo en el que se establecen los objetivos y metas estratégicas del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Se carece de un lineamiento, procedimiento o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción. No se cuenta con procesos sustantivos y adjetivos (administrativos), identificados por el municipio, para la evaluación de riesgos y que lleve a cabo el registro y control de éstos.
<p>Actividades de Control</p> <ul style="list-style-type: none"> Se tiene sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> No se tienen programas para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.
<p>Información y Comunicación</p> <ul style="list-style-type: none"> La institución estableció áreas responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, transparencia y acceso a la información pública y en materia de fiscalización. Se cumple con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Se carece de un Plan o Programa de Sistemas de Información que apoye los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la institución.
<p>Supervisión</p> <ul style="list-style-type: none"> El municipio autoevalúa el cumplimiento de los objetivos establecidos y elabora un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas. 	

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada por la entidad fiscalizada.

Al respecto, una vez analizada la evidencia documental proporcionada por la entidad fiscalizada durante el desarrollo de la auditoría, se obtuvo un promedio general de 46.0 puntos de un total de 100.0, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Sahuayo, Michoacán de Ocampo, en un nivel medio.

El Municipio de Sahuayo, Michoacán de Ocampo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó las acciones de control necesarias a la Sindicatura Municipal, la Secretaría Municipal, la Contraloría, las direcciones de Recursos Humanos y de Planeación, así como a la Jefatura de Sistemas, para llevar a cabo los procedimientos que ayuden a mejorar la estructura, organización, responsabilidades y lineamientos de las unidades administrativas, con el propósito de fortalecer el control interno municipal.

Además, proporcionó una minuta de reunión, del 13 de diciembre de 2022, celebrada por las áreas administrativas del municipio, en la cual se establecieron los acuerdos y responsables para fortalecer los procesos y los sistemas de control administrativos, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado.

De acuerdo con lo anterior y después de analizada la documentación referida, se solventa lo observado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

2. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables y de las pólizas de egresos, se verificó que, al 31 de diciembre de 2021, el municipio dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones seleccionadas, correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales 2021, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, por un total de 6,696.8 miles de pesos, que incluyen 80 contratos asignados a 3 proveedores, como se aprecia en el cuadro siguiente:

MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN DE OCAMPO
REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DE LA MUESTRA DE
AUDITORÍA SELECCIONADA
CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Partida Específica	Denominación	Registro presupuestal	Registro contable
32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos.	824.4	824.4
32601	Arrendamiento de maquinaria, equipo y herramienta de uso administrativo. ^{1/}	3,885.8	3,885.8
Subtotal de la partida específica		4,710.2	4,710.2
36602	Arrendamiento de maquinaria, equipo y herramienta destinados a la inversión pública.	1,986.6	1,986.6
Subtotal de la partida específica		1,986.6	1,986.6
Total		6,696.8	6,696.8

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada por la entidad fiscalizada.

1/ Incluye 172.8 miles de pesos de un contrato seleccionado a partir de la información reportada por el municipio en el Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SICAF) de la ASF.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

3. Con la revisión de la documentación proporcionada por el municipio de Sahuayo, Michoacán de Ocampo, se verificó que, de los 80 procedimientos de adjudicación que integraron la revisión, 73 contratos se llevaron a cabo mediante la modalidad de adjudicación directa, con 2 proveedores que no se encontraron en el padrón de proveedores del municipio, como se detalla a continuación:

MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN DE OCAMPO
CONTRATOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Partida específica	Denominación	Importe revisado	Tipo de adjudicación	Registro en el padrón de proveedores	% del total contratado	Contratos celebrados ^{1/}
32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	798.3	Directa	No	66.5	64
32601	Arrendamiento de maquinaria, equipo y herramienta de uso administrativo	3,441.1				
Subtotal del proveedor		4,239.4				
32601	Arrendamiento de maquinaria, equipo y herramienta de uso administrativo	152.7				
32602	Arrendamiento de maquinaria, equipo y herramienta destinados a la inversión pública	1,986.6	Directa	No	33.5	9
Subtotal del proveedor		2,139.3				
Total		6,378.8			100.0	73

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada por la entidad fiscalizada.

1/ Incluye el contrato original y los convenios modificatorios.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo de cifras a miles de pesos.

El Municipio de Sahuayo, Michoacán de Ocampo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó las acciones de control necesarias a la Dirección de Proveeduría y a la Tesorería Municipal, para llevar a cabo los procesos de integración del padrón de proveedores municipal, a efecto de no realizar el pago a ningún proveedor que no se encuentre incluido en éste, con lo que se solventa lo observado.

Adicionalmente, la Contraloría Municipal de Sahuayo, Michoacán de Ocampo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número P.R.A.001/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

4. Respecto de 7 de los 80 contratos revisados, pagados a un proveedor con recursos de las participaciones federales 2021 por un monto acumulado de 318.1 miles de pesos, la entidad fiscalizada no presentó la autorización del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles (Comité) para su adjudicación directa; el contrato y pedido aprobado en las Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles (BALINES); la fianza de cumplimiento por el 10.0% del monto contratado; la fianza que garantice el 100.0% del anticipo, y el pago de aprovechamiento por el monto determinado por el Comité, de acuerdo con lo previsto por la normativa, como se indica a continuación:

MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN DE OCAMPO
 CONTRATOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE PRESENTARON IRREGULARIDADES
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

Partida específica	Denominación	Importe	Tipo de adjudicación	Registro en el padrón de proveedores	% respecto del total revisado	Contratos celebrados
32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	26.1	Directa	Sí	4.7	7
32601	Arrendamiento de maquinaria, equipo y herramienta de uso administrativo	292.0				
Total		318.1			4.7	7

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada por la entidad fiscalizada.

Nota: Las operaciones aritméticas pueden no coincidir por efecto del redondeo de cifras a miles de pesos.

El Municipio de Sahuayo, Michoacán de Ocampo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó las acciones de control necesarias a la Coordinación de Obras Públicas Municipal para llevar a cabo las sesiones correspondientes al Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenación, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, con el fin de cumplir con la normativa, con lo que se solventa lo observado.

Además, proporcionó una minuta de reunión, del 13 de diciembre de 2022, celebrada por las áreas administrativas del municipio, en la cual se establecieron los acuerdos y responsables para que garanticen que todos los proveedores contratados se encuentren registrados en el padrón de proveedores del municipio.

Adicionalmente, la Contraloría Municipal de Sahuayo, Michoacán de Ocampo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número P.R.A.001/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Con la revisión de 80 contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, que se pagaron con recursos de las participaciones federales 2021, formalizados entre el municipio de Sahuayo, Michoacán de Ocampo, y los proveedores seleccionados para realizar los trabajos requeridos, por 6,696.8 miles de pesos, se constató que éstos disponen de la documentación comprobatoria del gasto, que incluye los registros contables, los estados bancarios de la cuenta empleada para el pago de las erogaciones y los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), los cuales se encontraban vigentes en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), como se detalla a continuación:

MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN DE OCAMPO
DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LAS EROGACIONES
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Partida específica	Denominación	Importe revisado	Importe con documentación comprobatoria del gasto	Total de contratos	% respecto del total revisado
32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	798.3	798.3	64	63.3
32601	Arrendamiento de maquinaria, equipo y herramienta de uso administrativo	3,441.1	3,441.1		
Subtotal del proveedor		4,239.4	4,239.4		
32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	26.1	26.1	7	4.7
32601	Arrendamiento de maquinaria, equipo y herramienta de uso administrativo	292.0	292.0		
Subtotal del proveedor		318.1	318.1		
32601	Arrendamiento de maquinaria, equipo y herramienta de uso administrativo	152.7	152.7	9	32.0
32602	Arrendamiento de maquinaria, equipo y herramienta destinados a la inversión pública	1,986.6	1,986.6		
Subtotal del proveedor		2,139.3	2,139.3		
Total		6,696.8	6,696.8	80	100.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las operaciones aritméticas pueden no coincidir por efecto del redondeo de cifras a miles de pesos.

Además, se constató que la documentación comprobatoria del gasto fue cancelada con la leyenda de "Operado".

El Municipio de Sahuayo, Michoacán de Ocampo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó las acciones de control necesarias a la Coordinación de Obras Públicas Municipal para llevar a cabo las sesiones correspondientes al Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenación, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, con el fin de cumplir con la normativa.

Además, proporcionó una minuta de reunión, del 13 de diciembre de 2022, celebrada por las áreas administrativas del municipio, en la cual se establecieron los acuerdos y responsables para que garanticen que todas las contrataciones y adjudicaciones sean autorizadas por el Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles (Comité) del municipio, y que éstas dispongan de la documentación señalada en la normativa correspondiente.

Adicionalmente, la Contraloría Municipal de Sahuayo, Michoacán de Ocampo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número P.R.A.002/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

De acuerdo con lo anterior y después de analizada la documentación referida, se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 6,696.8 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al Municipio de Sahuayo, Michoacán de Ocampo, mediante las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El municipio recibió del gobierno del estado los recursos por concepto de participaciones federales y dispone de los registros contables y presupuestales del egreso, de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes; no obstante, el municipio carece de un sistema de control interno fortalecido que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos de las participaciones, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

En el ejercicio de los recursos, el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Sahuayo, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo y las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 8 de enero de 2021, pues se identificaron dos proveedores que no se encuentran registrados en el padrón de proveedores del municipio; asimismo, uno de los proveedores no presentó la autorización del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles (Comité) para su adjudicación directa.

En conclusión, el municipio de Sahuayo, Michoacán de Ocampo, realizó una gestión razonable de las participaciones federales revisadas, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C.P. Juan Manuel León Rivas

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Subdirector de Área

En ausencia del Director de Evaluación del Gasto Federalizado "B" y con fundamento en el art. 65 del RIASF

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Sindicatura, la Tesorería y la Contraloría, todas del Municipio de Sahuayo, Michoacán de Ocampo.